



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 0500-34/2019 .-

DECRETO N°

8597

HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY;

29 ENE. 2019

VISTO:

El Decreto N° 283-G-15 de fecha 29 de diciembre de 2015, que contiene la designación de la Directora Provincial de Estadística y Censos; y

CONSIDERANDO:

Que razones de mérito, oportunidad y/o conveniencia de gestión, imponen definir una nueva conducción para la citada Dirección;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

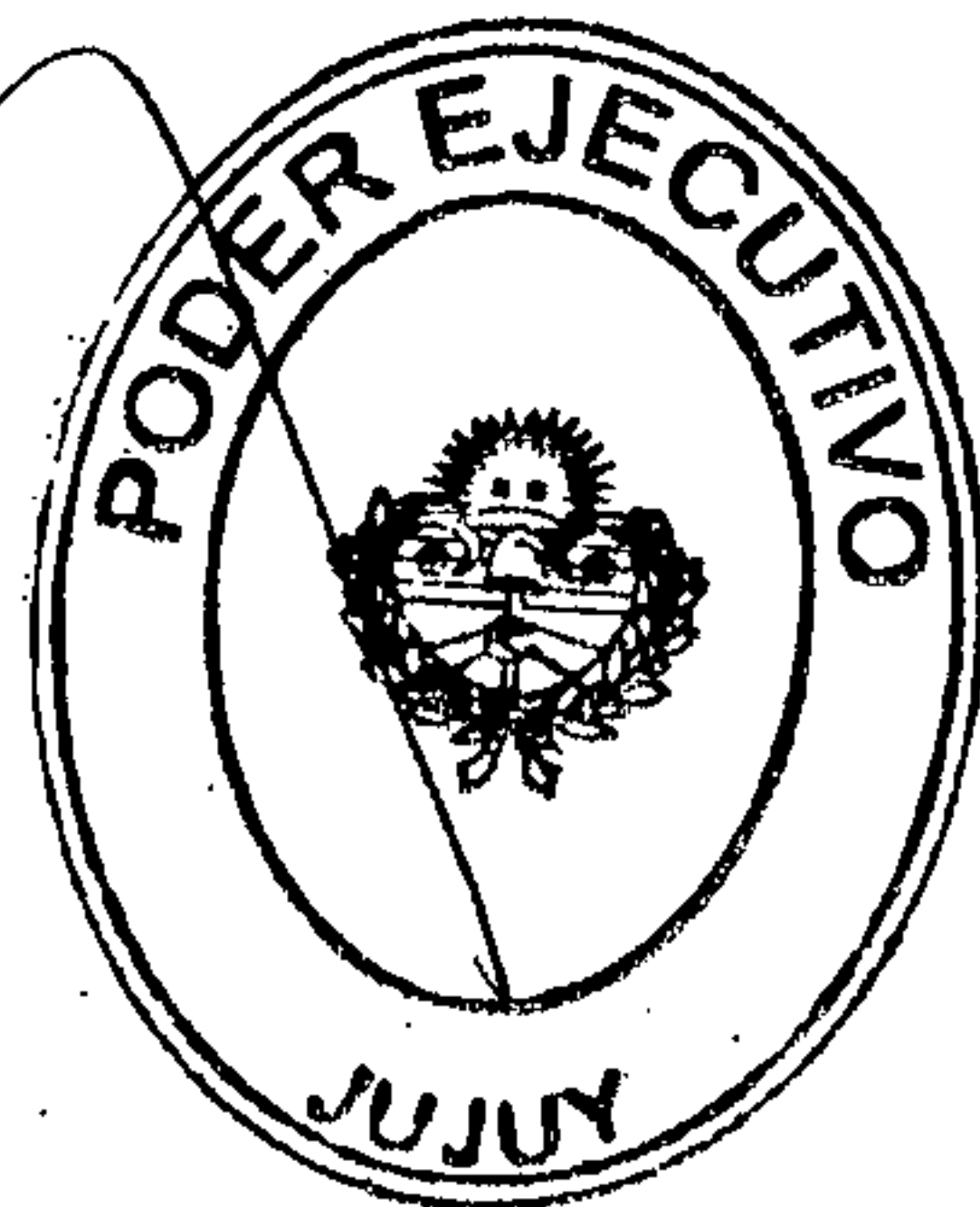
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 283-G-15 de fecha 29 de diciembre de 2015, mediante el cual se designa Directora Provincial de Estadística y Censos a la señora ANA NOEMI JUAREZ ORIETA.

ARTICULO 2°.- Las disposiciones del presente Decreto rigen a partir del 29 de enero de 2019.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Estadística y Censos para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos -


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIÁ
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR